

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
FRONTCARGO CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de FRONTCARGO CIA. LTDA. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2008, el correspondiente estado de resultados, evolución de patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas de los estados financieros en general.

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, de Expedientes de Actas, de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Balances arrojan una utilidad del orden de US \$ 53.182.33 que es el reflejo de las operaciones de la compañía en este año, situación que mejora con el transcurso del tiempo.

En base a las consideraciones expuestas recomiendo a la junta de Accionistas aprobar en todas sus partes los estados de situación y de resultados que presenta la Gerencia.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.

Quito, Abril 27 del 2009.

Atentamente,


Dra. Renata Salvador

